



PROCESO: CANCELACIÓN DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR
DEMANDANTE: NÉSTOR VARGAS DÍAZ
DEMANDADO: RUTH MELBA AGUIRRE AYALA
RADICACION: 2018-00009

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de abril de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2.018)

El Despacho se abstiene de darle trámite al escrito obrante a folios 109 al 111, por cuanto el mismo es extemporáneo, teniendo en cuenta que el auto del 3 de abril del 2018 se notificó por estado el día 4 de abril del año en curso, por consiguiente el término para recurrir venció el 9 de abril hogaño.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>25</u> del <u>18 ABR 2018</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
